[redacted]

ACTA Nº

SEGURIDAD EN LA INFORMACIÓN RESOLUCION 2425 DE 2024 JARDIN INFANTIL COFINANCIADO LA FLORIDA

FECHA: Bogotá 10 julio 2026

HORA: 7:00 a 8: 00 am A Familias

LUGAR: Jardín Infantil Cofinanciado La Florida

TEMA: Protección a la Información Asociación Benefactora Asoben

PROPÓSITO: dejar constancia de la socialización, análisis y apropiación de la Resolución N.º 2425 de 2024, "Por la cual se adopta la Política General de Seguridad y Privacidad de la Información y Seguridad Digital de la Secretaría Distrital de Integración Social y se dictan otras disposiciones". Asimismo, busca garantizar la comprensión de los lineamientos establecidos en dicha resolución, fortalecer la cultura institucional de protección de la información, promover el cumplimiento de las normas de seguridad digital y establecer los compromisos necesarios para su implementación en las dependencias de la entidad.

ASISTENTES: Familias nuevas J.I.C La Florida

ORDEN DEL DÍA:

- Saludo de bienvenida
- Socialización de la cartelera sobre Protección a la información.

[redacted]

DESARROLLO:

El día de hoy la profesional de atención encargada del componente Liderazgo y Gestión Integral socializa al Equipo Humano del Jardin Infantil Cofinanciado La Florida María Eugenia Pérez Paternina l a c a r t e l e r a a l a s f a m i l i a s n u e v a s todo lo relacionado con la seguridad de la información

Donde se dan claramente las definiciones de:

Resolución N.ª 2425 de 2024, "Por la cual se adopta la Política General de Seguridad y Privacidad de la Información y Seguridad Digital de la Secretaría Distrital de Integración Social y se dictan otras disposiciones". Seguridad en la información SDIS-: los sistemas de información que dan soporte a los procesos de Secretaría distrital de integración social, deben ser desarrollados con base en reglas que permitan proteger la información que es procesada por estos y que permitan preservar la seguridad de la información Privacidad de la información (RFC): Los cambios realizados a los sistemas de información que se encuentran en una plataforma operativa, los cuales deben ser realizados bajo un procedimiento de control de cambio. Responsabilidades la subdirección(SII)- : Investigación e información y los propietarios del sistema son responsables de garantizar que todos los cambios en las aplicaciones se desarrollen de acuerdo con el ciclo de vida. implementación de resultados: preservar la confidencialidad integral y disponibilidad de la información que es procesada a través de un sistema de información.

Elaboro: Johana parra – Profesional en Atención a la Primera Infancia

Ruby Patricia Jiménez – Auxiliar en Atención a la Primera Infancia

[redacted]

Anexo: Registro Fotográfico y Firma



ELABORO: PROFESIONAL DE ATENCION A LAPRIMERA INFANCIA JOHANA PARRA Y AUXILIAR EN ATENCION A LA PRIMERA INFANCIA RUBY PATRICIA JIMENEZ

	PROCESO GESTIÓN DOCUMENTAL FORMATO PLANILLA DE ASISTENCIA	Código: FOR-GD-023 Versión: 2 Fecha: Memo (20240119083 12/07/2024 Página: 1 de 1

1. Tema: SEGURIDAD EN LA INFORMACION SOCIALIZACION CON FAMILIAS NUEVAS	2. Lugar o Localidad o Sede: JIC LA FLORIDA	3. Fecha y hora: 10 JULIO 2026 7:00 a 8:00
4. Nombre responsable: Johana Perez - Patricia Jimenez	5. Dependencia responsable: EQUIPO HUMANO	

6. Ítem	7. Nombres y Apellidos	8. Documento de identidad		9. Entidad / Dependencia	10. Rol / Cargo	11. Planta / Contratista	12. Correo electrónico	13. Teléfono y Ext. / Celular	14. Firma
		8.1 Tipo	8.2 Número						
1	ANGIE Morales niño.	C.C	1.014.248.117		mamá		Arordeñ@gmail.com	3202041356	
2	Hana Charlin Lucky	CC	1018492665		mama		Charlin Lucky @gmail.com	3002916379	
3	Martha Sanchez arango	C.C	52160328		Mamá		Marsa1277@gmail.com	3244144320	
4	SARA VALENTINA GUZMAN	CC	1000272600		MAMÁ		VALGUZMAN@gmail.com	3222741496	
5	Adriana Lucia Romero Noale	C.C	1070719895		Mamá		RMdal@SDP.GMAIL.COM	3142185748	
6									
7									
8									
9									
10									
11									
12									
13									
14									
15									
16									
17									

Tratamiento de datos personales "En cumplimiento de la Ley 1581 de 2012, me fue informado que la Secretaría Distrital de Integración Social – SDIS, es la responsable del tratamiento de mis datos personales recolectados y podrá realizar operaciones sobre los mismos para las finalidades establecidas en su Política de tratamiento de datos personales, disponible en la página web de la entidad. Entiendo que tengo derecho a entregar o no datos sensibles, que son aquellos que afectan mi intimidad o cuyo uso indebido puede generar discriminación.
Por lo anterior, autorizo expresamente a la Secretaría Distrital de Integración Social para tratar los datos personales que se recolectarán mediante este registro. Entiendo que para revocar o modificar esta autorización, así como para consultar los datos ahí almacenados, debo dirigirme a la SDIS a través de sus canales de atención a la ciudadanía".

Toda actividad realizada de pausa saludable debe ser reportada al Proceso Gestión de Talento Humano – Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo